



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Corrientes, 06 ABR 2021

ORDENANZA N° 6990

VISTO:

La solicitud de los vecinos del barrio Víctor Colas; Y

CONSIDERANDO:

Que, vecinos del barrio Víctor Colas han solicitado, imponer el nombre "SANTA RITA DE CASIA" a la plaza ubicada entre las calles Dardo Rocha, Pedro Esnaola y Río Tercero;

Que, el Honorable Concejo Deliberante (HCD) actúa como intermediario entre los vecinos y el Departamento Ejecutivo, es fundamental atender las demandas, ya que es una manera de ejercer los derechos vecinales;

Que, el pedido de los vecinos es razonable, actualmente ninguna otra plaza de la ciudad posee dicho nombre;

Que, Santa Rita de Casia es considerada una de las santas más populares de la iglesia católica, venerada como patrona de lo imposible;

Que, cada 22 de mayo se recuerda y por tradición celebra su festividad, fue una mujer religiosa italiana, cuyos símbolos más representativos son las rosas y los higos;

POR ELLO

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA VON FUERZA DE ORDENANZA
"Plaza Santa Rita de Casia"**



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"**

..3//

Corrientes.

06 ABR 2021

ORDENANZA N° 6990

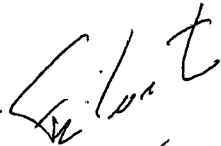
ARTICULO 1°: IMPONE, el nombre "SANTA RITA DE CASIA" a la plaza ubicada entre las calles Dardo Rocha, Pedro Esnaola y Rio Tercero del barrio Víctor Colas.-

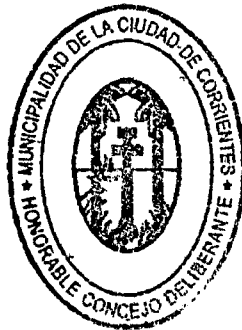
ARTÍCULO.- 2°: LA presente Ordenanza será refrendada por el Señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.

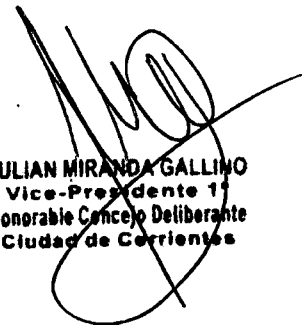
ARTÍCULO.- 3° :REMITE la presente al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación.

ARTÍCULO.- 4°: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO


Dr. Fabrizio Abel Sartori
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Municip. de la Cdad. de Ctes



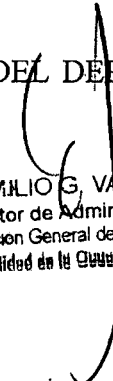

JULIAN MIRANDA GALLINO
Vice-Presidente 1°
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes

VISTO: LA ORDENANZA N° 6990 SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL 06-04-2021.

Y PROMULGADA: POR RESOLUCIÓN N° 1198 DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL EL 23-04-2021.

POR LO TANTO: CUMPLASE.




Sr. EMILIO G. VALLEJOS
Director de Administración
Dirección General de Despacho
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES	
DIRECCION GENERAL DE DESPACHO	
FECHA	HORA
ENTRADAS	09 ABR 2021 12:30
SALIDAS	



789-c-2021

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

..3//

Corrientes, 06 ABR 2021

ORDENANZA N° 6990

ANEXO

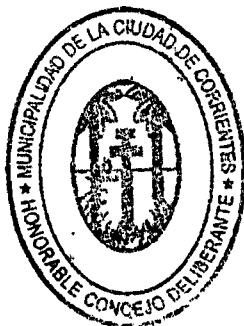
PLANO

DENOMINACIÓN PLAZA "Santa Rita de Casia"

BARRIO: VICTOR COLAS



F. Sartori
Dr. Fabrizio Abel Sartori
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Municip. de la Cdad. de Ctes



J. Miranda Gallino
JULIAN MIRANDA GALLINO
Vice-Presidente 1°
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes